



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 084/2006
Extraordinaria**

Fecha: *Miércoles, 13/12/2006*

Hora: *2:30 p.m.*

Lugar: *Salón de Sesiones
Edificio Administrativo*

ORDEN DEL DIA

1. Consideración en segunda discusión, del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental de Guayana UNEG, Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE, Costa Rica.
2. Consideración en segunda discusión, del proyecto del Convenio entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y el Banco Provivienda, C.A., BANPRO.
3. Consideración en segunda discusión, del Convenio Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y la Universidad José Antonio Páez, UJAP, para la tramitación y aprobación de equivalencias en la carrera de arquitectura.
4. Consideración en segunda discusión, del Convenio entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental, CORPONOR.
5. Consideración en segunda discusión, del Convenio Marco entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela, CANTV.
6. Consideración en segunda discusión, del Manual de Compras.
7. Consideración en primera discusión, del Convenio UNET - NODO ORIENTE RCI -ASCUN.
8. Consideración en primera discusión, del Convenio entre ACNUR - ULA Y UNET.
9. Consideración en primera discusión, de las Normas de Obvenciones por Actividades de Ingresos Propios.
10. Consideración del proyecto "Plan de Desarrollo para Cultivos Protegidos".
11. Consideración de salida del país de personal académico.
12. Consideración de renovación de contrato de personal académico.
13. Consideración de renovación de contrato de becarios de investigación.
14. Consideración de modificación de carga académica de personal docente libre.
15. Consideración de modificación del Reglamento Electoral de la UNET.
16. Consideración de renovación de la base de Datos a la Empresa Latin Knowledge Consulting C.A.
17. Consideración de renovación de la base de datos a la Empresa Inversiones Info Link Siglo XXI, S.A.
18. Consideración de modificación presupuestaria de fondo No. 08/2006 correspondiente a la Dirección de Biblioteca.
19. Consideración de modificación presupuestaria de fondo No. 09/2006 correspondiente a la Dirección de Biblioteca.

Página 1 de 7



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

20. Consideración de modificación presupuestaria de fondo No. 30/2006 correspondiente a Rectorado.
21. Consideración de otorgamiento de Jubilación del Personal Docente y Administrativo de la UNET.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración en segunda discusión, del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental de Guayana UNEG, Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE, Costa Rica.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó en segunda discusión el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental de Guayana UNEG, Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE, Costa Rica, con las modificaciones realizadas en la presente sesión.

2. **Consideración en segunda discusión, del proyecto del Convenio entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y el Banco Provienda, C.A., BANPRO.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó en segunda discusión el Convenio entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y el Banco Provienda, C.A., BANPRO, con las modificaciones realizadas en la presente sesión.

3. **Consideración en segunda discusión, del Convenio Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y la Universidad José Antonio Páez, UJAP, para la tramitación y aprobación de equivalencias en la carrera de arquitectura.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó en segunda discusión el Convenio Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y la Universidad José Antonio Páez, UJAP, para la tramitación y aprobación de equivalencias en la carrera de arquitectura, con las modificaciones realizadas en la presente sesión.

4. **Consideración en segunda discusión, del Convenio entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental, CORPONOR.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó en segunda discusión el Convenio entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental, CORPONOR, con las modificaciones realizadas en la presente sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

5. Consideración en segunda discusión, del Convenio Marco entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela, CANTV.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó en segunda discusión el Convenio Marco entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, y la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela, CANTV, con las modificaciones realizadas en la presente sesión.

6. Consideración en segunda discusión, del Manual de Compras.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó en segunda discusión el Manual de Compras, con las modificaciones realizadas en la presente sesión.

7. Consideración en primera discusión, del Convenio UNET - NODO ORIENTE RCI -ASCUN.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

8. Consideración en primera discusión, del Convenio entre ACNUR - ULA Y UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó en primera discusión el Convenio entre ACNUR - ULA Y UNET, con las modificaciones realizadas en la presente sesión.

9. Consideración en primera discusión, de las Normas de Obvenciones por Actividades de Ingresos Propios.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, aprobó en primera discusión las Normas de Obvenciones por Actividades de Ingresos Propios. Asimismo, acordó nombrar una comisión para que en un lapso de sesenta (60) días continuos presente una propuesta a consideración del Cuerpo; la misma quedó conformada por:

- | | | |
|-------------------------|--|-------------|
| • Prof. Martín Paz | Vicerrector Administrativo | Coordinador |
| • Prof. Raúl Casanova | Decano de Investigación | Miembro |
| • Prof. Humberto Acosta | Representante Profesoral ante el Consejo Universitario | Miembro |
| • Prof. Laura Pérez | | Miembro |
| • Ing. Danny Ramírez | Representante de Egresados ante el Consejo Universitario | Miembro |

10. Consideración del proyecto "Plan de Desarrollo para Cultivos Protegidos".

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET:

1. Conoció el proyecto "Plan de Desarrollo para Cultivos Protegidos".
2. Autorizó al Rector la firma del contrato con el INDER para la implementación de dicho proyecto.

Página 3 de 7



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

11. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país al siguiente personal docente:

- **Ruth Di Sipio**, para viajar a Estados Unidos a fin de realizar diligencias personales, a partir del 01/12/2006 por noventa (90) días.
- **Rubén Arévalo**, para realizar entrevista con tutores y desarrollo de actividades de la primera fase, del doctorado a distancia "Ingeniería Térmica y Fluidomecánica" con la Universidad Politécnica de Madrid, entre el 16 de enero y el 15 de febrero de 2007.
- **Orlando Pérez**, para realizar entrevista con tutores y desarrollo de actividades de la primera fase, del doctorado a distancia "Ingeniería Térmica y Fluidomecánica" con la Universidad Politécnica de Madrid, entre el 16 de enero y el 15 de febrero de 2007.
- **Luis Mendoza**, para realizar entrevista con tutores y desarrollo de actividades de la primera fase, del doctorado a distancia "Ingeniería Térmica y Fluidomecánica" con la Universidad Politécnica de Madrid, entre el 16 de enero y el 15 de febrero de 2007.
- **José Rubio**, para realizar entrevista con tutores y desarrollo de actividades de la primera fase, del doctorado a distancia "Ingeniería Térmica y Fluidomecánica" con la Universidad Politécnica de Madrid, entre el 16 de enero y el 15 de febrero de 2007.
- **Pablo Villamizar**, para realizar entrevista con tutores y desarrollo de actividades de la primera fase, del doctorado a distancia "Ingeniería Térmica y Fluidomecánica" con la Universidad Politécnica de Madrid, entre el 16 de enero y el 15 de febrero de 2007.
- **María Josefina Torres**, para realizar entrevista con tutores y desarrollo de actividades de la primera fase, del doctorado a distancia "Ingeniería Térmica y Fluidomecánica" con la Universidad Politécnica de Madrid, entre el 9 y el 24 de febrero de 2007.
- **Wilfredo Bolívar**, para viajar a Brisbane, Australia a fin de realizar diligencias personales, entre el 17 de enero y el 4 de febrero de 2007.
- **Bethy Pinto**, para viajar a Madrid, España, en atención al Artículo 35 del Acta Convenio UNET-APUNET, entre el 27 de diciembre y el 23 de enero de 2007.

12. Consideración de renovación de contrato de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, aprobó la renovación del Contrato, al siguiente personal académico adscrito al Decanato de Docencia:

Desde el 03-09-2006 al 02-09-2007

- **Leandro Raúl Apaclia Orozco**, C.I. 13.709.795, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Informática, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo. El profesor debe realizar dos cursos del componente de desarrollo personal y dos del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.
- **Héctor Manuel Sánchez Donis**, C.I. 10.176.625, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Industrial, en la categoría equivalente a Asistente, con dedicación a Tiempo Completo. El profesor debe realizar dos cursos del componente pedagógico, uno del componente de desarrollo personal, y dos del

Página 4 de 7



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

- **Marío Jesús Alayón Marichal**, C.I. 10.361.741, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Química, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo. El profesor debe realizar dos cursos del componente de desarrollo personal, y uno del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.
- **Anali Huggins Dávila**, C.I. 11.493.254, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Industrial, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo. El profesor debe realizar un curso del componente pedagógico, uno del componente de desarrollo personal, y uno del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.
- **María Antonieta Valero Rangel**, C.I. 15.501.307, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Informática, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo. La profesora debe realizar dos cursos del componente de desarrollo personal, y dos del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.

Desde el 19-09-2006 al 18-09-2007

- **Victoria María Padilla Gainza**, C.I. 14.160.411, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Química, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo. El profesor debe realizar un curso del componente pedagógico, dos del componente de desarrollo personal, y dos del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.
- **María Antonieta Valero Rangel**, C.I. 15.501.307, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Informática, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo. La profesora debe realizar un curso del componente pedagógico, dos cursos del componente de desarrollo personal, y dos del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.
- **Mayra A. Lara A.**, C.I. 13.099.890, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Ambiental, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo. La profesora debe realizar dos cursos del componente de desarrollo personal, y dos del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.
- **Cleomary J. Oliveros O.**, C.I. 10.445.613, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Ambiental, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo. La profesora debe realizar dos cursos del componente de desarrollo personal, y uno del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.
- **Alejandro José Moreno R.**, C.I. 11.491.700, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Agronómica, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo. El profesor debe realizar un curso del componente de desarrollo personal, y uno del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

- **Marlyn Elyaneth Escalante Ortíz**, C.I. 10.150.814, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Agronómica, en la categoría equivalente a Asistente, con dedicación a Tiempo Completo. El profesor debe realizar tres cursos del componente pedagógico, y dos cursos del componente de desarrollo personal, para concluir su programa de formación docente.
- **Wilmer J. Zambrano C.**, C.I. 10.169.994, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ciencias Sociales, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo. El profesor debe realizar un curso del componente pedagógico, y dos cursos del componente de desarrollo personal, para concluir su programa de formación docente.
- **Nusvia Y. Zambrano Nava**, C.I. 10.740.260, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ciencias Sociales, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo.
- **Luis E. Villarreal C.**, C.I. 14.589.922, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Matemática y Física, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo. El profesor debe realizar tres cursos del componente pedagógico, y dos cursos del componente de desarrollo personal, y uno del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.
- **Karyna M. Guerra M.**, C.I. 13.303.696, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Matemática y Física, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo. La profesora debe realizar un curso del componente pedagógico, dos cursos del componente de desarrollo personal, y dos del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.
- **Andrés Eloy Chacón Ortíz**, C.I. 12.351.019, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería en Producción Animal, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo. El profesor debe realizar dos cursos del componente de desarrollo personal, para concluir su programa de formación docente.
- **Ronald A. Escalona Z.**, C.I. 14.180.603, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Informática, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo. El profesor debe realizar dos cursos del componente de desarrollo personal, y uno del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.
- **Ernesto O. Suárez P.**, C.I. 11.972.336, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Matemática y Física, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo. El profesor debe realizar dos cursos del componente de desarrollo personal, y dos del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.
- **Jesús M. García C.**, C.I. 13.709.837, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Mecánica, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo. El profesor debe realizar dos cursos del componente de desarrollo personal, para concluir su programa de formación docente.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

- **Lucía Z. Torres P.**, C.I. 13.966.922, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Electrónica, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo. La profesora debe realizar dos cursos del componente de desarrollo personal, y dos del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.
- **Lilian K. Sánchez E.**, C.I. 12.631.275, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Industrial, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Convencional. La profesora debe realizar un curso del componente pedagógico, un cursos del componente de desarrollo personal, y uno del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.
- **Jenny C. Chacín B.**, C.I. 12.974.798, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Industrial, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo. La profesora debe realizar un curso del componente pedagógico, uno del componente de desarrollo personal, y dos del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.
- **Lloyd H. Morris M.**, C.I. 10.160.768, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Industrial, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Convencional. El profesor debe realizar cuatro cursos del componente pedagógico, un curso del componente de desarrollo personal, para concluir su programa de formación docente.
- **Javier Pieschacón**, C.I. 11.468.420, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Arquitectura, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo. El profesor debe realizar cuatro cursos del componente pedagógico, un curso del componente de desarrollo personal, para concluir su programa de formación docente.

Desde el 01-10-2006 al 01-10-2007

- **Edgar Aldemar Chacón Jaimes**, C.I. 11.491.984, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Informática, en la categoría equivalente a Asistente, con dedicación a Tiempo Completo.

Asimismo, el Cuerpo acordó diferir el caso del profesor José Antonio Redondo, C.I. 15.989.474.

LCCD/mb |.



[Firma manuscrita]
Dr. Oscar Ali Medina Hernández
Secretario